

Santiago, 28 de mayo de 2024
GG72/2024

Señora
María Gálvez
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 20 de mayo de 2024, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

“Quiero solicitar información más detallada del desempleo de la Región de Coquimbo y que tipo de desempleo tiene esta.”

Al respecto, cabe señalar que, en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en www.bcentral.cl.

En relación con su consulta, informo a usted que la información que el Banco dispone sobre empleo por regiones se encuentra publicada en nuestro sitio web específicamente en la Base de Datos Estadísticos (BDE), sección “Regionales”, bajo los títulos “Actividad y empleo/fuerza de trabajo, ocupados y tasa de desocupación por región”, a la que puede acceder a través del siguiente link [Base de Datos Estadísticos \(BDE\) \(bcentral.cl\)](http://www.bcentral.cl)

Para estadísticas más detalladas de desempleo, le sugerimos consultar en el Instituto Nacional de Estadística (INE) www.ine.gob.cl, organismo encargado de elaborar y publicar las estadísticas del mercado laboral.

Saluda atentamente a usted,



LUIS ÓSCAR HERRERA BARRIGA
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información